

Área	CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN
Expediente	2176/2025
Asunto:	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025 ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN

ANUNCIO

Por medio del presente Anuncio se hace público que mediante Decreto número CDE 2025-0020 de fecha 05 de febrero de 2025, se resuelve aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura, Deportes y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Adeje 2025-2026, cuyo tenor es el siguiente:

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE 2025-2026

PRIMERO.- Con fecha 24.01.2025, se dicta Providencia por el Sr. Concejal del Área de Cultura, Deportes y Educación, en la que se dispone la incoación del oportuno expediente administrativo y se insta la emisión de los informes oportunos para la instrucción del procedimiento.

SEGUNDO.- Consta en el expediente borrador correspondiente con el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura para el año 2025-2026, suscrito por el Concejal del Área con fecha de 24.01.2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Normativa Aplicable

Resulta de aplicación la siguiente normativa:

-Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE núm. 176).

-Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

-Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

-Reglamento 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

-Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

SEGUNDO. Consideraciones jurídicas



El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

A su vez, la Disposición Final Primera de dicha ley establece que el referido artículo tiene carácter básico, resultando de aplicación a todas las Administraciones Públicas. Asimismo, el artículo 10.1 del Reglamento 887/2006 prevé que, “*Los planes estratégicos de subvenciones a que se hace referencia en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública*”. Por tanto y, de conformidad con los preceptos citados y siguiendo la línea jurisprudencial del Tribunal Supremo, con carácter previo al otorgamiento de una subvención, deberá existir el Plan Estratégico de Subvenciones, siendo el mismo un requisito de carácter esencial.

A mayor abundamiento, cabe traer a colación la siguiente sentencia del Tribunal Supremo:

1. *Sentencia Tribunal Supremo 4 de marzo de 2021, nº 306/2021, Rec. 4939/2019, “(...) De este precepto pueden obtenerse, sin esfuerzo dialéctico, dos conclusiones: el Plan Estratégico tiene carácter previo al establecimiento de cualquier subvención; y el precepto es imperativo y categórico. Consideramos que la dicción del precepto, exigiendo con carácter previo el Plan Estratégico, no es tangencial y no sistemático, como sostiene la sentencia de instancia, sino requisito esencial y previo a la regulación de la subvención, de tal forma que sí requiere una formalización o instrumentalización externa que, aunque no es exigible una determinada formalidad, si una definición específica que pueda ser identificada. Apoya esta interpretación el mismo artículo 8, en su apartado 3, al establecer:*

<<3. La gestión de las subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad igualdad y no discriminación.

b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.

c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos>>

Es decir, la propia norma -y de ahí también su imperatividad y no mera tangencialidad alude a los objetivos de transparencia, eficacia y eficiencia, que debe presidir la gestión de las subvenciones. Lo que puede relacionarse también con la Disposición Adicional 13ª de la misma ley, para darnos definitiva interpretación de la imperatividad del precepto, de carácter básico como recoge la sentencia de instancia” (F.J segundo).

(...)Plan Estratégico de Subvenciones constituye un instrumento de planificación de políticas públicas que tengan como objetivo el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, cuya aprobación, con carácter previo a la regulación de la subvención, resulta exigible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley General de Subvenciones, de donde se infiere que se configura como un requisito esencial del procedimiento subvencional (...)” (F.J tercero).



(...) El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debe ser interpretado en el sentido de que la aprobación de un Plan Estratégico de Subvenciones, con carácter previo al establecimiento de cualquier subvención, constituye un requisito esencial del procedimiento subvencional, de modo que el incumplimiento de esa obligación, por parte de la Administración pública o Entre público convocante de las ayudas públicas, determina la nulidad de la Orden de convocatoria de la subvención (...)" (F:) cuarto)

TERCERO.- Procedimiento a seguir

La regulación de los Planes Estratégicos de Subvenciones se ha desarrollado en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, concretamente en el Capítulo III del Título Preliminar, artículo 10 al 15, los cuales constituyen normativa de carácter básico, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del citado Reglamento.

El Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención (art. 12.3 RLGs), señalando la Sentencia del TSJ del País Vasco de 6 de junio de 2011, que *"pues sabido es que los planes, al igual que los programas y directrices de gobierno, no son disposiciones reglamentarias ni tan siquiera de carácter orgánico, ni normas jurídicas objetivas, sino simples estudios y materiales documentales con propuestas o enunciaciones de bases y medios para lograr determinados fines y políticas públicas."*

El Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, en su disposición final primera, introduce un nuevo párrafo en el artículo 13 del Reglamento General de Subvenciones aprobado mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el que señala que *"los Planes Estratégicos de Subvenciones y sus actualizaciones deben publicarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas"*. Asimismo, cabe citar el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que fija como uno de los principios que debe respetar en su actuación cualquier Administración pública el de la *"planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas"*.

Asimismo, cabe señalar que, con carácter previo a someter la correspondiente propuesta ante el órgano competente para su aprobación, deberá constar en el expediente informe emitido por el Interventor Municipal, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29.2 del RD 424/2017, *"El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental. A estos efectos, el órgano de control podrá aplicar técnicas de auditoría."*

CUARTO.- De conformidad con el artículo 6.2 Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 26.1 de la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, *"2. Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente"*.



QUINTO.- En lo que respecta a la competencia, queda atribuida al Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, “Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales”. Sin embargo, la competencia para la aprobación de proyectos de subvenciones se encuentra delegada en el Concejal del Área de Cultura, Deportes y Educación, en virtud, del Decreto de Alcaldía número ALC/196/2023, de 30 de junio (BOP núm. 83 de 10 de julio de 2023), modificado por el Decreto número ALC/100/2024, de 1 de julio (BOP núm. 83, de 10 de julio de 2024).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1389 de 5 de febrero de 2025.

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/196/2023, de 30 de junio (BOP núm. 83, de 10 de julio de 2023), modificado por el Decreto número ALC/100/2024, de 1 de julio (BOP núm. 83, de 10 de julio de 2024), **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura, Deportes y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Adeje 2025-2026, con el siguiente tenor literal:

- **“INTRODUCCIÓN**

Según la Exposición de Motivos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Desde la perspectiva económica, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por criterios de estabilidad y crecimiento económico, procurando el mantenimiento del equilibrio presupuestario (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

Desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública insular y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

Considerando ambas ópticas, el Plan Estratégico se consolida como el requisito indispensable para articular la concesión de subvenciones, basándose en el respeto a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario. En su desarrollo, el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) recoge la conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, teniendo en cuenta los costes previsibles y sus fuentes de financiación, y la adecuación de las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

- **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

El artículo 8.1 de la Ley General de Subvenciones establece que “los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo



necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”.

El Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, dedica la sección 1ª del capítulo III del título preliminar (artículos 10 al 15) a los Planes Estratégicos de Subvenciones. En su exposición de motivos, se reconoce la concepción de estos planes como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones. En este texto se dota a los Planes Estratégicos de un mero carácter programático e instrumental, orientado a la ordenación de los procesos de distribución de recursos en función de los índices de logro de fines, todo ello con la suficiente flexibilidad como para que los órganos de las Administraciones públicas asuman el valor que, en términos de eficacia, eficiencia y transparencia, supone su aprobación y seguimiento. En cuanto a la vigencia de este documento, el artículo 11.4 del precitado Reglamento dispone que “los planes estratégicos contendrán previsiones para un periodo de vigencia de tres años, salvo que, por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente”.

El Ayuntamiento de Adeje en desarrollo de la Ley General de Subvenciones, aprobó su Ordenanza General de Subvenciones (BOP nº 127, de 27 de junio de 2008), que tiene por objeto “concretar el régimen jurídico general de la concesión de subvenciones y ayudas económicas, así como el procedimiento a seguir para la publicación de las diferentes convocatorias, la cuales exigen de la solicitud, el proceso de concesión, la justificación del beneficiario y el abono de las mismas, promovidas por el Ayuntamiento de Adeje”.

La regulación de los Planes Estratégicos de Subvenciones se ha desarrollado en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Del citado Reglamento, cabe prestar especial atención al artículo 10.1, que dispone literalmente que “los planes estratégicos se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”; y al artículo 12, que hace referencia al contenido del Plan Estratégico, siendo éste cumplido a través de la metodología empleada para la elaboración del presente Plan Estratégico de Subvenciones.

El Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, en su disposición final primera, introduce un nuevo párrafo en el artículo 13 del Reglamento General de Subvenciones aprobado mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el que señala que “los Planes Estratégicos de Subvenciones y sus actualizaciones deben publicarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas”.

Asimismo, cabe citar el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que fija como uno de los principios que debe respetar en su actuación cualquier Administración pública el de la “planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas”.

- ÁMBITO APLICACIÓN

El Plan Estratégico de Subvenciones comprende las líneas de subvenciones del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Adeje para los años 2025 y 2026.

- VIGENCIA

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para los



ejercicios presupuestario 2025 y 2026, sin perjuicio de que, para alguna de las líneas de subvención, pueda ser inferior.

En el supuesto de que, concluido el referido período, no se hubiese aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

- MODIFICACIÓN

El Plan será objeto de modificación, en aquellos supuestos en que, como consecuencia de los informes de seguimiento sea preciso introducir nuevas líneas o suprimir o alterar las existentes. Igualmente se procederá a la modificación del Plan, cuando las razones que obliguen a la variación de las líneas, sean de naturaleza presupuestaria o cualquier otra, suficientemente motivada.

- PRINCIPIOS

La gestión de las subvenciones, de acuerdo con lo exigido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, queda sometida a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por esta Administración y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Dentro del coste previsible, la cantidad máxima anual destinada a cada convocatoria de subvenciones será la que se apruebe en el presupuesto municipal anual y se concretará en cada una de las Bases Reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones que se publique.

La financiación será con fondos propios del Ayuntamiento de Adeje, de acuerdo con la aprobación del presupuesto municipal y con cargo a las partidas correspondientes.

Las subvenciones que se otorguen en el marco del presente Plan serán compatibles con otras ayudas institucionales, premios y/o financiación privada a los cuales los proyectos y actuaciones presentadas puedan optar, siempre que la suma de las ayudas no supere el 100% del coste del proyecto o actuación, que no sea subvencionado más de una vez el mismo concepto, y que el Ayuntamiento de Adeje sea informado convenientemente.

La aprobación del Plan Estratégico tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

- CONTENIDO

Las líneas estratégicas de subvención que conforman el Anexo de este Plan, contienen la descripción del objeto, título competencial, destinatarios, objetivos y efectos, modalidad de concesión, plazos, importes, fuentes de financiación y aplicaciones presupuestarias, siendo las siguientes líneas:

Línea 1: Fomento de la cultura y tradiciones

Línea 2: Participación Ciudadana

Línea 3: Educación

Línea 4: Deportes



Los objetivos de este Plan, quedan supeditados al cumplimiento de las exigencias en materia de estabilidad presupuestaria, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este Plan Estratégico tiene como objetivo general, la mejora y racionalización de la gestión municipal en materia de subvenciones. Los objetivos específicos, se detallan en cada una de las líneas estratégicas que conforman su Anexo.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento anual del Plan corresponde a la Junta de Gobierno Local. A tal efecto el Área emitirá informe general de evaluación de los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones que, se realizará el primer semestre del ejercicio siguiente objeto de la evaluación.”

(ADJUNTO ANEXO)

SEGUNDO.- ORDENAR la publicación del presente plan estratégico de subvenciones del Área de Cultura, Deportes y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Adeje 2025-2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal.

TERCERO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Área de Buen Gobierno, negociado de Intervención para su conocimiento a los efectos oportunos.

CUARTO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Área de Buen Gobierno, negociado de transparencia y administración electrónica, para su conocimiento a los efectos oportunos.

QUINTO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al Área de Buen Gobierno, negociado de presupuesto y gasto público, para su conocimiento a los efectos que procedan.

SEXTO.- PUBLICAR en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el presente Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al Área de Cultura, Deportes y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Adeje 2025-2026.

SÉPTIMO.- COMUNICAR que la presente resolución, agota la vía administrativa y podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de dicha resolución, de conformidad con los artículos 115,123 y 124 de la Ley 39/2015 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma conformidad con el artículo 26 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que proceda en Derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Área	CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN
Expediente	2176/2025
Asunto:	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2026

ANEXO

LÍNEA 1. FOMENTO DE LA CULTURA Y TRADICIONES

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO
Convenio colaboración	Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de Los Menores
TÍTULO COMPETENCIAL	2. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 3. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 4. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas del





	barrio de Los Menores"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		Asociación Comisión Negociadora de La Fiesta del Barrio de Las Nieves	
TÍTULO COMPETENCIAL	5. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 6. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 7. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas del Barrio de Las Nieves"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de Taucho-Adeje	
TÍTULO COMPETENCIAL	8. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 9. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 10. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de Taucho"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		Asociación Agrupación Comisión de Fiestas Patronales La Zarza-Hermano Pedro IF	
TÍTULO COMPETENCIAL	11. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 12. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 13. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas Patronales La Zarza-Hermano Pedro IF"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		





DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de Tijoco Bajo		
TÍTULO COMPETENCIAL		14. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 15. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 16. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de Tijoco Bajo"			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de Armeñime		
TÍTULO COMPETENCIAL		17. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 18. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 19. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de Armeñime"			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de La Caleta-Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		20. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 21. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 22. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de La Caleta"			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Agrupación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio del Puertito		
TÍTULO COMPETENCIAL		23. Ley 38/2003, de 17 de noviembre,		





	General de Subvenciones 24. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 25. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas del Puertito"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de La Hoya		
TÍTULO COMPETENCIAL	26. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 27. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 28. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de La Hoya-Adeje"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de La Quinta-Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL	29. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 30. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 31. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de la Quinta"		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	338/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	Asociación Comisión de Fiestas Nuestra Señora del Campo Fañabe.		
TÍTULO COMPETENCIAL	32. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 33. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.		





		34. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de Fañabé"			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Comisión Organizadora de La Fiesta del Barrio de La Concepción Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		35. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 36. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 37. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	desarrollo del proyecto cultural denominado "Fiestas de la Concepción"			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	6.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		338/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación cultural Parranda Piedra Redonda		
TÍTULO COMPETENCIAL		38. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 39. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 40. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades cultural consistente en el fomento de la música entre la comunidad vecinal			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación recreativo cultural El Almácigo		
TÍTULO COMPETENCIAL		41. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 42. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 43. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto fomentar el desarrollo de actos sociales			





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	7.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		Agrupación artístico musical Cardón	
TÍTULO COMPETENCIAL		44. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 45. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 46. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias	
OBJETIVOS	Proyecto promocionar y desarrollar actividades de índole artístico musical		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		Asociación Cultural Imoque	
TÍTULO COMPETENCIAL		47. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 48. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 49. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias	
OBJETIVOS	Proyecto actividades de investigación, estudio u promoción del patrimonio folklórico y cultural canario		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	16.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		Patronato musical de la Histórica Villa de Adeje	
TÍTULO COMPETENCIAL		50. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 51. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 52. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias	
OBJETIVOS	Proyecto estudio y fomento del arte de la música		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE





Nominativa	anual	70.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Grupo de la Escuela Municipal de Folklore de Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		53. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 54. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 55. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto fomento cultural y popular del folklore canario			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	55.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Grupo folklórico Boleros de Armeñime		
TÍTULO COMPETENCIAL		56. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 57. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 58. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto fomento del folklore musical y bailes tradicionales de canarias			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	3.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		334/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Agrupación Folklórica La Diata		
TÍTULO COMPETENCIAL		59. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 60. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 61. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto promoción cultural mediante estudio raíces folklóricas y fomento capacitación profesional			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	3.500,00	Fondos propios





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	334/48900
----------------------------------	-----------

LÍNEA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Hermandad Santísimo Sacramento de la Villa de Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		62. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 63. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 64. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades culturales			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		327/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Amigos de las Tradiciones Adejeras		
TÍTULO COMPETENCIAL		65. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 66. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 67. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto fomentar la conservación de las tradiciones adejeras, en particular las celebraciones locales.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	8.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		327/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Alihsan		
TÍTULO COMPETENCIAL		68. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 69. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 70. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto divulgación del Islam			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		327/48900		





DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Vecinal La Postura		
TÍTULO COMPETENCIAL		71. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 72. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 73. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto de fomento de la convivencia vecinal			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	8.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		327/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Mi Lado Azul Autisno Sur		
TÍTULO COMPETENCIAL		74. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 75. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 76. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto de convivencia urbana			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	15.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		327/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		Asociación Cultural y Religiosa Hindú Tenerife Sur		
TÍTULO COMPETENCIAL		77. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 78. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 79. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto Fiesta de Colores			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	10.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		327/48900		

LINEA 3. EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO
--------------------	---------------------





Convenio colaboración		CEIP LOS OLIVOS		
TÍTULO COMPETENCIAL		80. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 81. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 82. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		CEIP BARRANCO LAS TORRES		
TÍTULO COMPETENCIAL		83. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 84. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 85. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		CEIP ADEJE CASCO		
TÍTULO COMPETENCIAL		86. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 87. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 88. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		CEIP TIJOCO BAJO		
TÍTULO COMPETENCIAL		89. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 90. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.		





	91. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	CEIP FAÑABÉ		
TÍTULO COMPETENCIAL	92. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 93. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 94. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	CEIP ARMEÑIME		
TÍTULO COMPETENCIAL	95. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 96. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 97. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	CEIP BARRANCO LAS TORRES		
TÍTULO COMPETENCIAL	98. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 99. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 100. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		





OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	IES ADEJE		
TÍTULO COMPETENCIAL	101. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 102. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 103. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	IES GALEÓN		
TÍTULO COMPETENCIAL	104. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 105. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 106. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	Centro Integrado de Formación Profesional		
TÍTULO COMPETENCIAL	107. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 108. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 109. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		





OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	Centro de Educación Especial Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL	110. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 111. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 112. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	AMPA LOS CAPTUS DEL CEIP LOS OLIVOS		
TÍTULO COMPETENCIAL	113. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 114. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 115. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Convenio colaboración	MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS LA HOYA DEL ROQUITO		
TÍTULO COMPETENCIAL	116. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 117. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 118. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE





Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		ASOCIACIÓN COLEGIO TIJOCO DE ABAJO		
TÍTULO COMPETENCIAL	119. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones			
	120. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.			
	121. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		AP DEL COLEGIO PÚBLICO FAÑABÉ		
TÍTULO COMPETENCIAL	122. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones			
	123. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.			
	124. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS LA PAZ Y LA EDUCACIÓN DEL CEIP ARMEÑIME		
TÍTULO COMPETENCIAL	125. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones			
	126. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.			
	127. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	326/48900
----------------------------------	-----------

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS: ADEXE LOS OLIVOS		
TÍTULO COMPETENCIAL		128. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 129. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 130. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		AMPA PELINOR DEL CEIP ADEJE CASCO		
TÍTULO COMPETENCIAL		131. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 132. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 133. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades educativas			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		AMPA OCÉANOS IES ADEJE II CIF nº G38720611		
TÍTULO COMPETENCIAL		134. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 135. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 136. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Proyecto actividades complementarias			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		





DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Subvención		Alumnado matriculado en centros educativos públicos, en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Ciclos Formativos de Grado Medio, Formación Profesional Básica y Bachillerato empadronados en el término municipal de Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		137. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 138. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 139. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 140. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.		
OBJETIVOS	Adquisición de material escolar y de material que facilite el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) necesarias para la educación			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Concurrencia competitiva	anual	100.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Subvención		Alumnos considerados como “no preferentes” para el servicio de transporte público y gratuito asumido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, residentes en zonas del Municipio que cuentan o no con servicio de transporte público de viajeros.		
TÍTULO COMPETENCIAL		141. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 142. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 143. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 144. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.		
OBJETIVOS	Facilitar el desplazamiento de los escolares a los centros educativos para aquel alumnado que sea considerado como “no preferente” para el servicio de transporte público y gratuito asumido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias			





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Concurrencia competitiva	anual	30.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Subvención		Estudiantes que se encuentren realizando Estudios Postobligatorios Universitarios y Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior, que tengan su empadronamiento en el municipio de Adeje, con una antigüedad mínima de UN AÑO en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias y que realicen sus estudios en modalidad presencial, a distancia o semipresencial, en centro públicos españoles.	
TÍTULO COMPETENCIAL		145. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 146. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. 147. Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 148. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	
OBJETIVOS	Sufragar los gastos derivados de la adquisición de material tecnológico, de aquellos estudiantes que se encuentren realizando Estudios Postobligatorios Universitarios y Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Concurrencia competitiva	anual	150.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		326/48100	

LÍNEA 4: DEPORTES

SUBVENCIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO CLUBES Y ASOCIACIONES.

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		CD Escudería Villa de Adeje Barranco del Infierno	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	95.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	





DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		CD Águilas Atlético San Aquilino		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol 11			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	60.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Convenio colaboración		CD Armeñime		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol 11			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	28,00,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Fañabé CF		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol 11			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	20,000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Afoquín Adeje 78 Fútbol Sala		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 		





	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol sala		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Resolución	CD Atlético Chenet		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol 11		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	4.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Resolución	CD Arit Beach		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de futevolei.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Resolución	CD Serfay Canarias		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		





OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de futevolei.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Fundación Canarias del CD Tenerife	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD La Luna de Adeje	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de baloncesto.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	13.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Hispania Voley Playa	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de vóley playa.		





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Tenesay		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 			
	OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de gimnasia rítmica.		
	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	4.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Aura		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 			
	OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de gimnasia rítmica.		
	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Odisseo de tiro con arco		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 			
	OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro con arco.		
	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.000,00	Fondos propios





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900
----------------------------------	-----------

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Halcodeje de Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de béisbol.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	4.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Sociedad de Cazadores de Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de caza.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.100,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Fortín de Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de ciclismo.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	4.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO
--------------------	---------------------





Resolución		Asociación Deportiva-Cultural Policías de Tenerife		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de vóley playa.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Ioda		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tenis adaptado en silla de ruedas.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	4.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Golfista La Caleta Costa Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Club Náutico Puerto Colón		





TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de vela.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	4.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Sparring Adeje		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de artes marciales.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	8.400,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Boxeo Dinamita Domínguez		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de boxeo.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	8.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Muay Pam Gym		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 		





		General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de artes marciales.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	8.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Daruma		
TÍTULO COMPETENCIAL		- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de kárate.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Espíritu Triabona		
TÍTULO COMPETENCIAL		- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de atletismo.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	10.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Montañero Abinque		
TÍTULO COMPETENCIAL		- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones		





		- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de montañismo.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900			

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Penca Tinta		
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de caza.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	1.500,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900			

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Colombófilo Adexe		
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de colombofilia.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900			

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Ñandú Rugby Club		
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora			





	de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de rugby.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Aeromodelismo Aligadron	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de aeromodelismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Asociación Ornitológica Costa Adeje	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de colombofilia.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	4.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Atletas Sin Fronteras	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.		





	- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de deporte adaptado.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Club Parapente Taucho	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo parapente.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Claudio Iván Competición	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	600,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Marullo Kontraola	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de 	





		municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de surf.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900			

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Underground Surf Club		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo surf.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900			

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Mantra Pádel SL		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de pádel.			
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE	
Nominativa	anual	10.000,00	Fondos propios	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900			

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Amjal Adeje Club de Tiro Olímpico		
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias			





OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro olímpico.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Larumwings	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de parapente.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Camugere Capoeira	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de capoeira.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Jugones Adeje Fútbol	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fútbol sala.		





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		C.D. Pantarei Tennis and Beach Tennis	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tenis.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Coqueluche	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de surf.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Convenio colaboración		CD Espafute	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de futevolei.		

Cód. Validación: 619CCKQ3LSCDFWSSL7HSE6H9ZY
 Verificación: <https://adeje.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 55





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	7.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Asociación Recreativa y Deportiva Colina Gym	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de culturismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		338/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Atletismo Arona	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de atletismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Beanky	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de baile.		





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Padeleros del Sur	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
	OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de pádel.	
	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Federación Canaria de Deportes Aéreos	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
	OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de parapente.	
	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros
Nominativa	anual	25.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		CD Tiro Olimpico Sunta Tenerife	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
	OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro olimpico	
	MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros
Nominativa	anual	600,00	Fondos propios





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900
----------------------------------	-----------

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		CD Jedanay		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de softball			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Asociación Marnin		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de socorrismo y salvamento			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Escuela de Karate de Adeje CD		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Karate			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		





DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Be Movement Social Club		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Training			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Nausicaa CD		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Voleibol			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		El Alma Rie		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Buceo			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Comparsa Danzar Sureño		





TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Baile			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Asociación Sureña Alisios		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Apnea			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	4.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		José María Álvarez Acosta		
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro.			
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa		anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO		
Resolución		Viktor Kateliev Bachvarov		
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre,			





	General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de vela.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Leandro Manuel Pérez Hernández	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Emma Ascanio Tarife	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tenis.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Cristian Pérez Hernández	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones		





	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Esther Montiel Reyes	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de futgolf.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Óscar Jiménez Gutiérrez	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de voleibol.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Juan Jesús Tacoronte Rivero	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora 	





	de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.200,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		María Del Pino Plasencia Casanova	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de montañismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	5.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Uxue Azurza Frade	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tenis.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Jerry Brunet Cidre	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.		





	- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de béisbol.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	800,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Damián Marrero Álvarez	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de concurso monográfico de presa canario.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Adam Houdna Tomaszewski	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 	
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tenis.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Alexandra Rinder	
TÍTULO COMPETENCIAL		<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora 	





	de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de surf.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	6.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Daniela Boldini Quirós	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de surf.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Juan Antonio Carballo Díaz	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fotografía submarina.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	3.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Iván Pérez Saavedra	
TÍTULO COMPETENCIAL	- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		





OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de squash.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Tomás Ramón Díaz Ramos	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro olímpico.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		José Antonio Mesa Pérez	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de fotografía submarina.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	341/48900		

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Andrés Jesús Montiel Reyes	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro olímpico.		





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Acoidán Medina López	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de pádel.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Noelia Peña Vidal	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Lakshmi Alonso Sosa	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de béisbol.		





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Alberto Vargas Rodríguez	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.200,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		José Andrés Vargas Vargas	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de automovilismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Lucía Grela Blanco	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de tiro con arco.		





MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	2.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Juan Manuel Rochina Mendías	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de ciclismo.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	800,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Brunella Lucía Esposto Capece	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de gimnasia acrobática.		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	800,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Azael Pérez Quintero	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Taekwondo		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE





Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Brian Alonso China Gonzalez	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Automovilismo		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	500,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Aday Mora Alvarez	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Automovilismo		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE
Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Daniel González Dorta	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Motociclismo		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE euros	FUENTE





Nominativa	anual	1.000,00	Fondos propios
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Alejandro Alonso Saenkun	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Tiro con Arco		
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros
Nominativa		anual	500,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Noah Paladino	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Skate		
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros
Nominativa		anual	500,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	

DESCRIPCIÓN		DESTINATARIO	
Resolución		Andrea Mihaela Dorlea	
TÍTULO COMPETENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. - Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias 		
OBJETIVOS	Desarrollo del proyecto deportivo de Trail		
MODALIDAD CONCESIÓN		PLAZO	IMPORTE euros
Nominativa		anual	500,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		341/48900	



